

Cortijo de Trinidades [412]

Conjunto de considerable envergadura localizado al sur del término y vinculado a una explotación de tierras calmas. El Catastro de Ensenada alude a este cortijo a mediados del siglo XVIII y lo incluye entre las propiedades del Cabildo de la Catedral de Córdoba; indica que la finca es de sembradura de secano, se encuentra en la campiña distante de Córdoba tres leguas, *yncluye una pequeña cassa para el abrigo de los operarios y ganado e de su labor* y que abarcaba 1.127 aranzadas de sembradura de secano, 600 de primera calidad, 400 de segunda y 127 de tercera, cultivándose al tercio y hallándose *zerrada en virtud de un privilegio de Su Majestad*. Así, pese a la notable superficie de la explotación, su primitivo caserío debió ser de escasa entidad constructiva, al igual que sucedía en tantos cortijos de la campiña hasta fechas cercanas, pues el que hoy se contempla es de construcción relativamente reciente, quizás de la década de 1950, con un núcleo cerrado con patio y elementos exentos cuya fisonomía obedece a la modernización agrícola, a base de amplias naves para almacén y maquinaria. Predominan las cubiertas de teja plana alicantina sobre estructura metálica.

